



REQUISITOS

CUIDADOR

1. COPIA DE CREDENCIAL DEL INE AL 200%
2. COPIA DE CURP CERTIFICADA
3. ACTA DE NACIMIENTO.
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON LEYENDA
5. CUESTIONARIO CUB

PACIENTE

1. CONSTANCIA MEDICA
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON LEYENDA
3. ACTA DE NACIMIENTO.
4. COPIA CURP CERTIFICADA





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

REQUISITOS

1. COPIA DE CREDENCIAL DEL INE AL 200%
2. COPIA DE CURP CERTIFICADA
3. COMPROBANTE DE DOMICILIO CON LEYENDA
4. CONSTANCIA QUE ACREDITE CURSO
5. CUESTIONARIO
6. COTIZACION
7. ANTEPROYECTO



FONDO DE RECOMPENSA
PARA EL BIENESTAR



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

LEYENDA PARA EL COMPROBANTE DE DOMICILIO

YO (NOMBRE COMPLETO)
DECLARO BAJO PROTESTA DECIR
VERDAD QUE MI DOMICILIO SE
ENCUENTRA EN (DOMICILIO
IGUAL AL COMPROBANTE) PARA
LOS FINES LEGALES Y
ADMINISTRATIVOS QUE SE
REQUIERAN.

ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA





Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Que la persona registrada como cuidadora presente una o más carencias sociales.
- Que el cuidador y la persona que requiere los cuidados viva preferentemente dentro de las Zonas de Atención Prioritaria.
- Que la discapacidad y/o enfermedad de la persona asistida requiera del tiempo completo del cuidador.
- Tipos de discapacidad y/o enfermedad que entrarán dentro del programa:

Alzheimer

Parapléjico

Cuadripléjico

Invidente

Enfermedad Vascular Cerebral



CUIDANDO
TU BIENESTAR



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

CAUSAS DE BAJA EN EL PROGRAMA

Se dará de baja a las personas que:

- Proporcionen información falsa en el Cuestionario Único de Bienestar.
- No notificar por escrito a la Secretaría cambio de domicilio, localidad o estado.
- No notificar por escrito a la Secretaría cambio de número celular o teléfono fijo.
- Por defunción de la persona beneficiaria y/o persona que requiere los cuidados.
- No acudir a recibir su apoyo en los plazos que determine la Secretaría.
- Si la persona beneficiaria no permite al personal realizar actividades de supervisión o supervivencia.



CUIDANDO
TU BIENESTAR



Nayarit
NUESTRA LEALTAD Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
BIENESTAR E IGUALDAD
SUSTANTIVA

CANCELACIÓN DE APOYOS

- Por defunción del beneficiario.
- Proporcionar información falsa.
- Por no notificar cambio de domicilio a la Secretaría.
- Por renuncia voluntaria.
- Por no cumplir con las presentes Reglas de Operación.



FONDO DE RECOMPENSA
PARA EL BIENESTAR